

FISM
050P

ADENDUM al Contrato de Obra Pública No. GUAYMAS-21-FISMDF-SE-05

ADENDUM QUE SE REALIZA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **GUAYMAS-21-FISMDF-SE-05**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR SU TITULAR EL **ING. MANUEL ANDRÉS VALENZUELA FLORES**, EN SU CARÁCTER ENCARGADO DE DESPACHO Y POR LA OTRA PARTE, **TOLSTOI10, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL **C. MIGUEL ANGEL ESTRADA CAMINO**, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES, ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO", por conducto de quien la representa, declara que:

a) QUE SU REPRESENTANTE EL **C. ING. MANUEL ANDRÉS VALENZUELA FLORES**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**, MEDIANTE OFICIO NO. PM/059/2021, DE FECHA: 09 DE MARZO DE 2021, SUSCRITO POR LA C. MTRA. SARA VALLE DESSENS.

b) Que para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, se cuenta con recursos autorizados que provienen del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, para el Ejercicio Fiscal 2021**, dado en Boletín Oficial No. 8, Sección I, Tomo CCVII, de fecha: 28 de Enero del 2021, donde viene publicado la distribución y calendarización para la ministración de los Recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

c) Que tiene establecido su domicilio en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

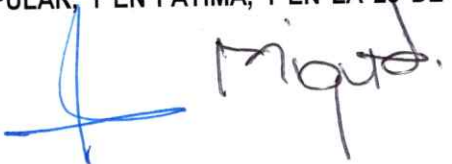
ANTECEDENTES

a) Con fecha: **05 de Marzo del 2021**, EL AYUNTAMIENTO y EL CONTRATISTA celebraron un Contrato de Obra Pública No. **GUAYMAS-21-FISMDF-SE-05**, para la realización de los trabajos correspondientes a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIOS Y CUARTOS PARA BAÑOS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DENTRO DEL CASCO URBANO, EN GUAYMAS, SONORA.**

CLAUSULAS CON ADENDUM

1.- LA CLÁUSULA **PRIMERA** DEL CONTRATO **GUAYMAS-21-FISMDF-SE-05** DICE: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de todos los trabajos para la ejecución de la obra consistente en: **"CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIOS Y CUARTOS PARA BAÑOS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DENTRO DEL CASCO URBANO, EN GUAYMAS, SONORA"** y éste se obliga a realizar hasta su total terminación acatando para ello lo establecido en los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en el inciso e) de la segunda declaración de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas.

SE MODIFICA Y QUEDA: PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de todos los trabajos para la ejecución de la obra consistente en: **"CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIOS Y CUARTOS PARA BAÑOS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DENTRO DEL CASCO URBANO, EN LAS COLONIAS: 2 EN LA 18 DE NOVIEMBRE, 1 EN LA POPULAR, 1 EN FÁTIMA, 1 EN LA 28 DE**



ADENDUM al Contrato de Obra Pública No. **GUAYMAS-21-FISMDF-SE-05**

MARZO, EN GUAYMAS, SONORA” y éste se obliga a realizar hasta su total terminación acatando para ello lo establecido en los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en el inciso e) de la segunda declaración de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas.

2.- El presente Adendum NO modifica ninguna otra disposición establecida en el contrato de obra pública No. **GUAYMAS-21-FISMDF-SE-05**, de fecha: **05 DE MARZO DEL 2021**, solamente el objeto del contrato.

L E I D O el presente adendum por cada uno de los interesados, y habiéndose manifestado conforme con su tenor, lo ratifican en todas y cada una de sus partes, ante los testigos que comparecen.

El presente adendum se firma en la ciudad de Guaymas, Sonora a los 05 días del mes de marzo del 2021.

POR “EL AYUNTAMIENTO”

C. ING. MANUEL ANDRÉS VALENZUELA FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

POR “EL CONTRATISTA”

C. MIGUEL ANGEL ESTRADA CAMINO
TOLSTOY, S.A. DE C.V.